

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16231 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 118/2013, seguido frente a la deudora mercantil "Aucupium, S.A.", con CIF número B-13483680, por auto de fecha 15/04/2016 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por haber concluido la liquidación del mismo.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administradora concursal designada, doña María Yolanda Gutiérrez Martínez.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la deudora, así como el cierre de la hoja registral en el Registro Mercantil.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 15 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020818-1